

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
Celebrada el día Viernes 04 de Junio del 2021

En Arica, a 04 días del mes de Junio del año 2021 y siendo las 15:12 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°07/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.
- Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, haciendo uso de su feriado legal

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD A LAS 17 MATERIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA (MPRCA).** -

EXPONE: Sr. Patricio Sheleff, Consultor Polis S.A.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA**

COMUNIDAD A LAS 17 MATERIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA (MPRCA). -

Sr. PATRICIO SHELEFF, Consultor Polis S.A... buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales, Sra. Concejales y Sres. componentes de la Comisión Técnica y algunas personas de la Municipalidad, vamos a hacer una presentación, voy a compartir pantalla de lo que sería el día de hoy la 1era. Reunión de un total de 4tro. Reuniones que hemos planificado en conjunto con la comisión técnica de la Municipalidad para exponer las observaciones que han llegado con respecto de las 17 materias que generaron gravámenes y/o afectaciones.

A continuación el Sr. Sheleff presenta a través de imágenes Power Point, exposición sobre el tema "Modificación Plan Regulador Comunal de Arica" Región de Arica y Parinacota, para revisión y toma de Acuerdos del Concejo Comunal de las observaciones a las 17 Materias que generaron Gyad (Gravámenes y Afectaciones Desconocidas) al Plan Regulador Comunal De Arica.

Contenidos de la presentación:

1. Introducción al Concejo

- LISTADO DE LAS 17 MATERIAS Y SU LOCALIZACIÓN
- REUNIONES Y ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS MATERIAS
- METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN, CONTENIDO Y ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES
- QUÉ SE DEBE SOMETER A PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO
- RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS (2) Y REUNIONES CON EL COSOC (2)
- RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA COMUNIDAD

2. MATERIAS PARA TOMA DE ACUERDOS DEL CONCEJO EN REUNIÓN 1 :

- MATERIA 1 BARRIO QUEBRADA ENCANTADA
- MATERIA 7 RESGUARDO CONJUNTO LASTARRIA
- MATERIA 9 ESTADIO DE BÉISBOL Y SOFTBOL
- MATERIA 4 CALETA ARICA

Presentación de las 17 materias y su localización, con sus Acuerdos respectivos, las cuales fueron sancionadas cada una de ellas:

MATERIA N°	NOMBRE	ACUERDO CONCEJO COMUNAL
1	Barrio Quebrada Encantada	N°256/2019
2	Terreno YPFB	N°257/2019

3	Resguardo Humedal del Río Lluta	N°264/2019
4	Caleta Arica	N°266/2019
5	Desplazamiento de zona para muelle peatonal	N°267/2019
6	Nueva Sub Zona ZEBC – 2A (sector Astillero)	N°299/2019
7	Resguardo Conjunto Habitacional Lastarria	N°305/2019
8	Zonificación borde Costero Norte	N°331/2019
9	Estadio de béisbol y softbol	N°335/2019
10	Plaza Vecinal en Villa del Mar	N°345/2019
11	Nueva Sub Zona ZR-1B (FENAPO)	N°357/2019
12	Zona de Playa	N°358/2019
13	Rectángulo sobre Límite Urbano hacia Valle de Azapa	N°378/2019
14	Límite Urbano calle Tomatales hacia Valle de Azapa	N°379/2019
15	Altura en zona mixta ZM-1ª	N°394/2019
16	Altura en zona centro histórico ZC-1	N°413/2019
17	Altura en zona centro histórico ZC-1B	N°414/2019

Seguidamente el Sr. Sheleff presenta en imágenes el Plano de Zonificación de las 17 materias anteriormente descritas.

A continuación, se da a conocer las Reuniones y Orden de Presentación de las materias para la toma de Acuerdos:

ORDEN DE PRESENTACIONES:

REUNIÓN 1 Viernes 4 de junio / 15:00 hrs:

- MATERIA 1 BARRIO QUEBRADA ENCANTADA
- MATERIA 7 RESGUARDO CONJUNTO LASTARRIA
- MATERIA 9 ESTADIO DE BÉISBOL Y SOFTBOL MATERIA 4 CALETA ARICA

REUNIÓN Martes 8 de junio / 15:00 hrs :

- MATERIA 2 TERRENO YPFB
- MATERIA 5 DESPLAZAMIENTO ZONA MUELLE PEATONAL
- MATERIA 10 PLAZA VECINAL VILLA DEL MAR
- MATERIA 13 RECTÁNGULO SOBRE LÍMITE URBANO AZAPA
- MATERIA 14 LÍMITE URBANO CALLE TOMATALES AZAPA

REUNIÓN 3 Miércoles 9 de junio / 9:00 hrs :

- MATERIA 6 NUEVA SUB ZONA ZEBC-2A (ASTILLERO)
- MATERIA 15 ALTURA EN ZONA MIXTA ZM-1A
- MATERIA 16 ALTURA EN ZONA CENTRO HISTÓRICO ZC-1
- MATERIA 17 ALTURA EN ZONA CENTRO HISTÓRICO ZC-1B

REUNIÓN 4 Miércoles 09 de junio / 15:00 hrs:

- MATERIA 11 NUEVA SUB ZONA ZR-1B (FENAPO)
- MATERIA 12 ZONA DE PLAYA
- MATERIA 3 RESGUARDO HUMEDAL RÍO LLUTA

- MATERIA 8 ZONIFICACIÓN BORDE COSTERO NORTE
- PRONUNCIAMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRCA

A continuación, el Sr. Shereff da a conocer la Metodología de Presentación, Contenido y Análisis de las Observaciones:

CONTENIDO DE LAS PRESENTACIONES AL CONCEJO POR MATERIA

1. LOCALIZACIÓN DE LA MATERIA
2. ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE LA MATERIA
3. CAMBIOS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS GENERADOS POR EL ACUERDO DEL CONCEJO (ZONIFICACIÓN Y/U ORDENANZA)
4. AFECTACIONES QUE CONTIENE EL ACUERDO DEL CONCEJO
5. RESULTADOS DE LAS NUEVAS OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE LA MATERIA:
 - CANTIDAD DE OBSERVACIONES FORMULADAS
 - OBSERVACIONES QUE SE AJUSTAN A LA AFECTACIÓN QUE CONTIENE EL ACUERDO
 - OBSERVACIONES QUE NO CUESTIONAN EL ACUERDO DEL CONCEJO
 - OBSERVACIONES QUE CUESTIONAN EL ACUERDO DEL CONCEJO
6. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS QUE CUESTIONAN EL ACUERDO DEL CONCEJO
7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL CONCEJO COMUNAL (IMA/MINVU/POLIS)
8. VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL

Se pasa al siguiente tema:

AFECTACIÓN QUE CONTIENE EL ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL POR MATERIA

¿QUÉ ES AQUELLO QUE DEBE SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL?

1. LA AFECTACIÓN(ES) QUE CONTIENE(N) CADA UNO DE LOS ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL SE REFIERE A AQUELLOS TEMAS QUE GENERARON GRAVÁMENES Y/O AFECTACIONES PRODUCTO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EL AÑO 2019.
2. SON ESTAS AFECTACIONES Y/O GRAVÁMENES POR CADA UNA DE LAS 17 MATERIAS LAS QUE CORRESPONDE SEAN SOMETIDOS AL PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO COMUNAL.
3. ESTO DEBIDO A QUE ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CONTIENEN 3 TIPOS DE SOLICITUDES:
 - OBSERVACIONES CUYO CONTENIDO SE AJUSTA A LAS 17 MATERIAS.
 - OBSERVACIONES CUYO CONTENIDO NO SE AJUSTA A LAS 17 MATERIAS, YA SEA PORQUE SE TRATA DE NUEVAS OBSERVACIONES O REITERACIÓN DE

OBSERVACIONES SOBRE MATERIAS YA SANCIONADAS POR EL CONCEJO EN EL AÑO 2019.

- OBSERVACIONES QUE CONTIENEN AMBOS CASOS.

4. ANTE ESTO, ES NECESARIO ACLARAR QUE LO QUE DEBE SER SOMETIDO AL PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO COMUNAL SON SOLO AQUELLAS OBSERVACIONES CUYO CONTENIDO SE AJUSTA A LAS 17 MATERIAS.

EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE:

1. EL CONCEPTO DE OBSERVACIÓN SE REFIERE, TANTO A AQUELLAS SOLICITUDES Y/O COMENTARIOS QUE ESTÁN A FAVOR, COMO AQUELLOS QUE CUESTIONAN LAS DECISIONES DEL PLAN REGULADOR, INDEPENDIENTE DE QUÉ MATERIA O ZONA SE TRATE.
2. LAS OBSERVACIONES PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO COMUNAL SON SOLO AQUELLAS OBSERVACIONES CUYO CONTENIDO SE AJUSTA A LAS 17 MATERIAS.
3. EL ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES SE DEBE REALIZAR ES SOBRE AQUELLAS QUE CUESTIONAN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO, DADO QUE EL ESPÍRITU DE LA LEY ES QUE, AL GENERARSE GRAVÁMENES Y/O AFECTACIONES, SE LE DÉ LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTARSE A QUIENES NO LA TUVIERON Y, PRECISAMENTE, SE SIENTAN AFECTADOS.

RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y REUNIONES CON EL COSOC:

RESULTADOS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y REUNIONES COSOC: 188

FECHA: 27 DE ENERO DE 2021

TOTAL ASISTENTES AUDIENCIA PÚBLICA 2: 129

FECHA: 03 DE MARZO DE 2021

TOTAL ASISTENTES COSOC 1: 54

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

TOTAL ASISTENTES COSOC 2: 45

FECHA: 05 DE MARZO DE 2021

RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR VECINOS E INTERESADOS A ESTE NUEVO PROCESO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LAS 17 MATERIAS FUERON LAS SIGUIENTES:

RESULTADOS OBSERVACIONES INGRESADAS

- INGRESOS (CARTAS/OBSERVACIONES): 283
- INGRESOS POR OFICINA DE PARTES (PRC 1-131): 131

- INGRESOS POR SITIO WEB HABILITADO (PRC 132-283) 152
- INGRESOS REPETIDOS: 76

CARTAS IDÉNTICAS CON MISMA FIRMA	DOBLE INGRESO (FÍSICO Y WEB)
-------------------------------------	---------------------------------

TOTAL REAL INGRESOS (CARTAS): 207

CRONOGRAMA DE TAREAS Y PLAZOS DE LAS NUEVAS ETAPAS

A continuación, se da a conocer las 17 materias y se destacan cuáles fueron las que recibieron mayor cantidad de observaciones:

MATERIA	NOMBRE	CANTIDAD OBS/CARTAS
1	BARRIO QUEBRADA ENCANTADA	41
2	TERRENO YPFB	1
3	RESGUARDO HUMEDAL DEL RÍO LLUTA	19
4	CALETA ARICA	19
5	DESPLAZAMIENTO DE ZONA PARA MUELLE PEATONAL	8
6	ASTILLEROS ARICA	90
7	RESGUARDO CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA	4
8	ZONIFICACIÓN BORDE COSTERO NORTE	18
9	ESTADIO DE BEISBOL Y SOFTBOL	2
10	PLAZA VECINAL EN VILLA DEL MAR	0
11	FENAPO	5
12	ZONA DE PLAYA	13
13	RECTÁNGULO SOBRE LÍMITE URBANO HACIA VALLE DE AZAPA	5
14	LÍMITE URBANO CALLE TOMATALES HACIA VALLE DE AZAPA	2
15	ALTURA EN ZONA MIXTA ZM-1A	1
16	ALTURA EN ZONA CENTRO HISTÓRICO ZC-1	4
17	ALTURA EN ZONA ZONA CENTRO HISTÓRICO ZC-1B	3
	TOTAL	235

A continuación, el Sr. Patricio Sheleff pasa a exponer la 1era. Materia para pronunciamiento del Concejo en lo siguiente:

❖ MATERIA 1 BARRIO QUEBRADA ENCANTADA

- 1. LA LOCALIZACIÓN DE LA MATERIA, lo explica a través de imágenes (mapa).**
- 2. ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE LA MATERIA 1: BARRIO QUEBRADA ENCANTADA:**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°	FECHA	SOLICITUD	ZONAS DEL PRC AFECTADAS	ACUERDO MUNICIPAL N
10/2019	24/07/2019	Incorporar el uso de suelo de actividades productivas a la zona ZR1A en el sector de Quebrada Encantada	- ZR-1A - Se crea nueva zona ZR-1B	256/2019
ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL Y ALCALDE				
SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE QUEBRADA ENCANTADA A TRAVES DE LA CREACIÓN DE UNA SUB ZONA DENOMINADA ZONA ZR-1B (SUB ZONA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA MENOR O BASICA), QUE INCLUYA USOS DE SUELO RESIDENCIALES Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE TIPO INOFENSIVO Y ESCALA DE EQUIPAMIENTO MENOR.				

Factores / Acuerdos	Crear una nueva zona	Eliminar una zona propuesta o parte de ella	Mover o desplazar una zona	Modificar el límite urbano	Incorporar como permitidas las actividades productivas	Disminución o eliminar las posibilidades de desarrollo de una zona por razones de protección o resguardo	Incorporar un BNUP del tipo vialidad o área verde
Barrio Quebrada Encantada	✓	✓			✓		

3. CAMBIOS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS GENERADOS POR EL ACUERDO DEL CONCEJO (ZONIFICACIÓN Y ORDENANZA)

MODIFICACIONES DE LA ZONIFICACIÓN:

- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN MPRCA AÑO 2019 (Quebrada Encantada): lo explica a través de imágenes (mapa).
- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN CONFORME ACUERDO CONCEJO COMUNAL (ZONA ZR-1B): lo explica a través de imágenes (mapa).

MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA:

En la Ordenanza Artículo 4.1.2. establece esta Zona ZR-1B, y lo que se agrega es:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Talleres: del tipo Inofensivo	Talleres: del tipo molestos, peligrosos, contaminantes.

4. AFECTACIONES QUE CONTIENE EL ACUERDO SOBRE LAS QUE EL CONCEJO DEBERÁ PRONUNCIARSE:

- CAMBIO DE LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS AL INCLUIR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TIPO TALLER INOFENSIVO.
- CREACIÓN DE UNA NUEVA SUB ZONA DENOMINADA ZR-1B.

5. RESULTADOS DE LAS NUEVAS OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE LA MATERIA:

CANTIDAD DE OBSERVACIONES FORMULADAS	OBSERVACIONES QUE SE AJUSTAN A LA AFECTACIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO	OBSERVACIONES EN FAVOR DEL ACUERDO	OBSERVACIONES QUE CUESTIONAN EL ACUERDO
41	41	1	40

6. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS QUE CUESTIONAN EL ACUERDO DEL CONCEJO

SOLICITUD

NO EXISTE UNA SOLICITUD EXPLÍCITA, SINO OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DENTRO DE LOS CUALES SE HACE MENCIÓN A LA AFECTACIÓN DEL ACUERDO RELATIVA A:

- CAMBIO DE LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS AL INCLUIR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TIPO TALLER INOFENSIVO.

LOS PRINCIPALES ANTECEDENTES RELATIVOS A LA AFECTACIÓN QUE CONTIENEN LAS CARTAS INGRESADAS SON LOS SIGUIENTES:

CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES:

1. RECHAZO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL:

- Los vecinos manifiestan que nunca fue solicitado la incorporación del uso de suelo de actividades productivas.
- Se desprende que lo que se entiende por actividades productivas corresponde a usos de suelo que permiten la instalación de industrias similar al uso establecido para el barrio industrial.
- Sin embargo, el uso de suelo de actividad productiva del tipo taller inofensivo no es una actividad industrial.

2. BARRIO MIXTO:

- Por otra parte, se solicita que el barrio Quebrada Encantada sea mixto, haciendo referencia a la inclusión de actividades productivas inofensivas.

3. OTRAS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS:

- Se realizan otras observaciones y solicitudes distintas a la afectación que contiene el acuerdo del Concejo, por lo cual no corresponde considerarlas.

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL CONCEJO COMUNAL**EN CONSIDERACIÓN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:**

- Al analizar las cartas se determinó que existía una confusión en relación a la envergadura del uso de suelo de actividad productiva.
- La confusión está asociada a que la actividad productiva de TALLER INOFENSIVO permitiría también un uso de suelo INDUSTRIAL, situación que no se ajusta a la realidad.
- A partir de lo anterior, la Comisión determina que el uso de suelo de actividad productiva de taller va en beneficio de los vecinos del sector y por tanto debe mantenerse.

LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ES:

- MANTENER LA NORMATIVA URBANÍSTICA ADOPTADA POR EL ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL QUE CORRESPONDE A INCLUIR, DENTRO DE LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TIPO TALLER INOFENSIVO.

8. VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL**VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL SOBRE LA MATERIA:**

MATERIA 1	BARRIO QUEBRADA ENCANTADA
<ul style="list-style-type: none"> • EN RELACIÓN A LA MATERIA 1 QUE GENERÓ GRAVÁMENES Y/O AFECTACIONES DESCONOCIDAS SE SOLICITA TOMAR NUEVO ACUERDO POR VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL SEGÚN LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN: 	
<ul style="list-style-type: none"> • MANTENER LA NORMATIVA URBANÍSTICA ADOPTADA POR EL ACUERDO ORIGINAL DEL CONCEJO COMUNAL QUE CORRESPONDE A INCLUIR, DENTRO DE LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TIPO TALLER INOFENSIVO 	
<ul style="list-style-type: none"> • POR LO CUAL SE MANTIENE EL ACUERDO ORIGINAL N°256/201 	

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene Sr. Patricio Sheleff, Consultor Polis S.A., quien responde las inquietudes de los ediles.

Finalizando la exposición de la Materia N°1, el Sr. Patricio Shereff indica que se mantiene el Acuerdo Original a juicio de la comisión técnica y del que habla, según la recomendación y en función de que el Concejo apruebe esto, mantener el Acuerdo Original N°256/2019, correspondiente a Quebrada Encantada, pero se requiere tomar un nuevo Acuerdo para ratificar esto o no, porque hubo observaciones en contrario, en este caso, confundiendo las cuestiones técnicas, pero hubo, por lo tanto, se solicita el Acuerdo del Concejo si se acoge o no la solicitud recomendada de la comisión técnica...

No habiendo más intervenciones, por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°161/2021

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside, considerando las observaciones que generaron Afectaciones y Gravámenes desconocidos, correspondientes a la Materia N°1 denominada “Barrio Quebrada Encantada” presentados a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, **SE ACOGE MANTENER EL ACUERDO N°256/2019 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2019 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10, QUE INDICA LO SIGUIENTE: “SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE QUEBRADA ENCANTADA, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA SUBZONA ZR-1B (SUB ZONA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA MENOR O BÁSICA), QUE SE INCLUYA USOS DE SUELO RESIDENCIALES Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE TIPO INOFENSIVO Y ESCALA DE EQUIPAMIENTO MENOR”.***

Se abstienen: - Concejal Sr. Christian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

CONCEJAL Sr. CHRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*me voy a abstener Sr. Secretario, y le voy a corroborar el porqué, primero no estuve presente en ese Acuerdo, segundo no sé si la metodología que estaba implementándose da para discusión o para aclarar dudas, esa es mi justificación...*

CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...*primero la citación al Concejo Municipal en el día de hoy, no venía acompañado los antecedentes que se iba a exponer, ni la metodología a votar y en segundo lugar la poca participación que hubo en las diferentes reuniones efectuadas, no hubo la participación que uno hubiese esperado y no solo en este punto, si no en varias puntos más, creo que esto está muy apresurado y esta extensión se debe a qué...*

Pasamos a la siguiente materia:

❖ MATERIA 7 RESGUARDO CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA

1. LOCALIZACIÓN DE LA MATERIA, lo explica a través de imágenes (mapa).

2. ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE LA MATERIA:

MATERIA 7: RESGUARDO CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°	FECHA	SOLICITUD	ZONAS DEL PRC AFECTADAS	ACUERDO MUNICIPAL N
14/2019	01/08/2019	Restringir las condiciones normativas del entorno al Conjunto Habitacional Lastarria	- ZMC-2 - ZM-1ª - Se crea nueva zona ZM-1C	305/2019
ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL Y ALCALDE				
SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE RESTRINGUIR LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN LA ESQUINA DE CALLE LASTARRIA CON CALLE CAUPOLICÁN Y SU ENTORNO INMEDIATO, ESQUINA QUE CORRESPONDE A LA MANZANA EN DONDE SE EMPLAZA EL CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA, PARA LO CUAL SE CREA UNA NUEVA SUB ZONA, LA QUE SE DENOMINARÁ ZONA ZM-1C, Y TENDRA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 PISOS.				

Factores / Acuerdos	Crear una nueva zona	Eliminar una zona propuesta o parte de ella	Mover o desplazar una zona	Modificar el límite urbano	Incorporar como permitidas las actividades productivas	Disminución o eliminar las posibilidades de desarrollo de una zona por razones de protección o resguardo	Incorporar un BNUP del tipo vialidad o área verde
Resguardo Conjunto Habitacional Lastarria	✓					✓	

3. CAMBIOS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS GENERADOS POR EL ACUERDO DEL CONCEJO (ZONIFICACIÓN Y ORDENANZA):

MODIFICACIONES DE LA ZONIFICACIÓN:

- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN MPRCA AÑO 2019 (Conjunto Habitacional Lastarria): lo explica a través de imágenes (mapa).
- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN CONFORME ACUERDO CONCEJO COMUNAL: lo explica a través de imágenes (mapa).

MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA:

En la Ordenanza Artículo 4.7.3. ZM-1C SUBZONA MIXTA 1C:

Altura máxima de la edificación	10.5 m
---------------------------------	--------

4. AFECTACIONES QUE CONTIENE EL ACUERDO SOBRE LAS QUE EL CONCEJO DEBERÁ PRONUNCIARSE

- DISMINUCIÓN DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA A 3 PISOS EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA.
- CREACIÓN DE UNA NUEVA ZONA, LA ZONA ZM-1C.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS NUEVAS OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE LA MATERIA:

CANTIDAD DE OBSERVACIONES FORMULADAS	OBSERVACIONES QUE SE AJUSTAN A LA AFECTACIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO	OBSERVACIONES EN FAVOR DEL ACUERDO	OBSERVACIONES QUE CUESTIONAN EL ACUERDO
4	4	4	0

6. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS QUE CUESTIONAN EL ACUERDO DEL CONCEJO:**SOLICITUD**

NO EXISTE UNA SOLICITUD EN CONTRARIO AL ACUERDO DEL CONCEJO RESPECTO DE LA MATERIA RELATIVO A:

- DISMINUCIÓN DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA A 3 PISOS EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA.

Nos saltamos al punto 8., porque la recomendación de la Comisión técnica que corresponde al punto 7, no es necesaria hacerla.

8. VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL SOBRE LA MATERIA

MATERIA 7	RESGUARDO CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA
<ul style="list-style-type: none"> • DADO QUE NO EXISTE UNA SOLICITUD EN CONTRARIO AL ACUERDO DEL CONCEJO RESPECTO DE LA MATERIA 7, NO SE REQUIERE VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL 	
<ul style="list-style-type: none"> • POR LO CUAL SE MANTIENE EL ACUERDO ORIGINAL N°305/2019 	

Sr. Patricio Sheleff, Consultor Polis S.A... Sres. Concejales, esto que estamos haciendo va a pasar en varias otras materias, y no es extraño a que ocurra a esta falta de carencia frente a esta oposición, es que, no se requiere el Acuerdo del Concejo Comunal, como se requirió en la materia anterior porque efectivamente había oposición, esa forma de enfrentar las resoluciones de cada una de las materias, es importante aclararlas, acá hay una diferencia de la materia 7 y la materia 1 revisada con anterioridad, lo que acabo de decir es solamente informativo para el Concejo Comunal, o sea, para ustedes Sres. Concejales, porque la materia no requiere de votación del Concejo.

❖ **MATERIA 9 ESTADIO DE BEISBOL Y SOFTBOL**

1. LA LOCALIZACIÓN DE LA MATERIA, lo explica a través de imágenes (mapa).

2. ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE LA MATERIA 9: ESTADIO DE BÉISBOL Y SOFTBOL:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°	FECHA	SOLICITUD	ZONAS DEL PRC AFECTADAS	ACUERDO MUNICIPAL N
15/2019	07/08/2019	Incorporar una zona de equipamiento deportivo para la práctica de béisbol y softbol en un sector que se encuentra dentro de la zona ZR-3	- ZEQ-2 - ZR-3	335/2019
ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL Y ALCALDE				
SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE ESTABLECER UNA ZONIFICACIÓN QUE PERMITA ALBERGAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DEL BÉISBOL Y SOFTBOL EN EL SECTOR LECHO SECO QUEBRADA SAUCACHE (EX LECHO SECO RÍO SAN JOSÉ). PARA ELLO, SE ACUERDA ZONIFICAR LA FUTURA LOCALIZACIÓN DEL ESTADIO ALUDIDO COMO ZONA ZEQ-2, QUE CORRESPONDE A UNA ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EXCLUSIVO QUE PERMITE, ADEMÁS, LOCALES COMERCIALES Y RESTAURANTES EN COMPLEMENTO AL ESTADIO EN COMENTO.				

Factores / Acuerdos	Crear una nueva zona	Eliminar una zona propuesta o parte de ella	Mover o desplazar una zona	Modificar el límite urbano	Incorporar como permitidas las actividades productivas	Disminución o eliminar las posibilidades de desarrollo de una zona por razones de protección o	Incorporar un BNUP del tipo vialidad o área verde
---------------------	----------------------	---	----------------------------	----------------------------	--	--	---

						resguardo	
Estadio de Beisbol y Softbol		✓					

3. CAMBIOS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS GENERADOS POR EL ACUERDO DEL CONCEJO (ZONIFICACIÓN Y ORDENANZA)

MODIFICACIONES DE LA ZONIFICACIÓN:

- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN MPRCA AÑO 2019 (Localización Estadio de Béisbol): lo explica a través de imágenes (mapa).
- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN CONFORME ACUERDO CONCEJO COMUNAL (Localización Estadio Béisbol): lo explica a través de imágenes (mapa).

El Sr. Patricio Shereff manifiesta que este tema no tiene Modificaciones de Ordenanza porque la zona ZE-Q-2 ya existe en el fondo.

4. AFECTACIONES QUE CONTIENE EL ACUERDO SOBRE LAS QUE EL CONCEJO DEBERÁ PRONUNCIARSE

- CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE UNA PARTE DE ZONA ZR-3 A ZONA ZE-Q-2 (ZONA EXCLUSIVA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO) PARA LA FUTURA IMPLEMENTACIÓN DE ESTADIO DE BEISBOL.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS NUEVAS OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE LA MATERIA:

CANTIDAD DE OBSERVACIONES FORMULADAS	OBSERVACIONES QUE SE AJUSTAN A LA AFECTACIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO	OBSERVACIONES EN FAVOR DEL ACUERDO	OBSERVACIONES QUE CUESTIONAN EL ACUERDO
2	2	1	1

6. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS QUE CUESTIONAN EL ACUERDO DEL CONCEJO:

SOLICITUD

SE SOLICITA ELIMINAR LA ZONIFICACIÓN ZE-Q-2 PARA USO DE SUELO EXCLUSIVO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y QUE PERMITIRÍA CONSTRUIR UN ESTADIO DE BÉISBOL Y SOFTBOL

- CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE UNA PARTE DE ZONA ZR-3 A ZONA ZE-Q-2 (ZONA EXCLUSIVA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO) PARA LA FUTURA IMPLEMENTACIÓN DE ESTADIO DE BEISBOL.

LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE LA ÚNICA CARTA INGRESADA SON LOS SIGUIENTES:

ARGUMENTOS:

1. COMPORTAMIENTO DE BEISBOLISTAS

- Que el comportamiento de los equipos de béisbol que hace uso de ese lugar para la práctica de ese deporte no es bueno con el cuidado del entorno.
- Que dejan basuras de alimentos consumidos tirados en las graderías existentes. Lo mismo donde estacionan los autos.
- Que el ruido de la música de sus vehículos estacionados es molesto para los vecinos.

2. EVITAR EL CAMBIO

- Que el sector en que se localiza la cancha quede como residencial y la cancha tal como está, abierta y con múltiples usos para los vecinos y otras personas que hacen deportes.

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL CONCEJO COMUNAL

EN CONSIDERACIÓN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- El uso de suelo de equipamiento deportivo exclusivo para ese sector garantiza la no ocupación de ese suelo con edificaciones de vivienda u otros recintos cerrados que puedan, eventualmente, comprometer la seguridad de la población residente frente a eventuales inundaciones provocada por el río Acha.
- Existen otros equipamientos de tipo deportivo vinculados a la Universidad de Tarapacá Arica (UTA) presamente localizados a lo largo del lecho del río Acha, pero que nos también abiertos (al aire libre).
- No existe una mayor oposición por parte de vecinos que permita tener mayores argumentaciones en contra del uso de suelo de equipamiento deportivo exclusivo en ese sector para la futura construcción de un estadio de béisbol.

LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ES:

MANTENER LA NORMATIVA URBANÍSTICA ADOPTADA POR EL ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL QUE CONTEMPLA INCORPORAR UNA NUEVA ZONA DE

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EXCLUSIVO PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BÉISBOL Y SOLFBOL

8. VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL

VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL SOBRE LA MATERIA:

MATERIA 1	ESTADIO DE BÉISBOL Y SOFTBOL
<ul style="list-style-type: none"> • EN RELACIÓN A LA MATERIA 9 QUE GENERÓ GRAVÁMENES Y/O AFECTACIONES DESCONOCIDAS SE SOLICITA TOMAR NUEVO ACUERDO POR VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL SEGÚN LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN: 	
<ul style="list-style-type: none"> • MANTENER LA NORMATIVA URBANÍSTICA ADOPTADA POR EL ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL QUE CONTEMPLA INCORPORAR UNA NUEVA ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EXCLUSIVO PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BÉISBOL Y SOFTBOL 	
<ul style="list-style-type: none"> • A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE MANTEDRÍA EL ACUERDO ORIGINAL N°335/2019 	

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene Sr. Patricio Sheleff, Consultor Polis S.A., quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por partes de los Sres. Concejales sobre la materia se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°162/2021

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Paul Carvajal Quiroz, Cristian Rodríguez Sanhueza, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, considerando las observaciones que generaron Afectaciones y Gravámenes desconocidos correspondientes a la materia N°8 denominada “Estadio de Beisbol y Softbol presentados a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, “SE ACUERDA MANTENER EL ACUERDO N°335/2019 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2019 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15, QUE INDICA LO SIGUIENTE: SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE ESTABLECER UNA ZONIFICACIÓN QUE PERMITA ALBERGAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BEISBOL Y SOFTBOL EN EL SECTOR LECHO SECO QUEBRADA SAUCACHE (EX LECHO SECO RIO ACHA), PARA ELLO SE ACUERDA ZONIFICAR LA FUTURA LOCALIZACIÓN DEL ESTADIO ALUDIDO COMO ZONA ZE-Q-2” QUE CORRESPONDE A UNA ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EXCLUSIVO QUE PERMITE, LOCALES COMERCIALES Y RESTAURANTES EN COMPLEMENTO AL ESTADIO EN COMENTO”.

Se abstiene : Concejales Sr. Daniel Chipana

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*la misma justificación de la votación anterior...*

❖ MATERIA 4 CALETA ARICA

1. LA LOCALIZACIÓN DE LA MATERIA, lo explica a través de imágenes (mapa).
2. ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE LA MATERIA 4: CALETA ARICA:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°	FECHA	SOLICITUD	ZONAS DEL PRC AFECTADAS	ACUERDO MUNICIPAL N
11/2019	30/07/2019	Realizar ajustes a las normas urbanísticas de la zona ZEBC-2 para acoger la futura construcción de la Caleta Arica	- ZEBC-2 - Se crea nueva zona ZEBC-2A	266/2019
ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL Y ALCALDE				
SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE GENERAR LAS CONDICIONES NORMATIVAS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CALETA DE PESCADORES LOCALIZADA INMEDIATAMENTE AL SUR DE ARENILLAS NEGRAS. PARA ELLO, SE CREA UNA NUEVA SUB ZONA DENOMINADA ZONA ZEBC-2A. DENTRO LOS USOS DE SUELOS PERMITIDOS EN ESTA NUEVA SUB ZONA SE CONTEMPLAN LOS SEÑALADOS EN LA ZONA ZEBC-2, MÁS LOS USOS DE SUELO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE TALLERES Y ALMACENAMIENTO, AMBOS DE CARÁCTER INOFENSIVO. ADEMÁS, SE INCORPORA EL USOS DE SUELO DE EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL APROPIADO PARA LA CAPACITACION DE LOS PESCADORES. LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA PARA ESTA NUEVA ZONA SERÁ DE 15 METROS.				

Factores / Acuerdos	Crear una nueva zona	Eliminar una zona propuesta o parte de ella	Mover o desplazar una zona	Modificar el límite urbano	Incorporar como permitidas las actividades productivas	Disminución o eliminar las posibilidades de desarrollo de una zona por razones de protección o resguardo	Incorporar un BNUP del tipo vialidad o área verde
Estadio de Beisbol y Softbol	✓	✓			✓		

3. CAMBIOS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS GENERADOS POR EL ACUERDO DEL CONCEJO (ZONIFICACIÓN Y ORDENANZA)

MODIFICACIONES DE LA ZONIFICACIÓN:

- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN MPRCA AÑO 2019 (ZEBC-2): lo explica a través de imágenes (mapa).
- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN CONFORME ACUERDO CONCEJO COMUNAL (ZEBC-2A): lo explica a través de imágenes (mapa).

MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA:

En la Ordenanza Artículo 4.4.2. ZEBC-2B SUBZONA ESPECIAL BORDE COSTERO 2A:

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: <u>Talleres:</u> del tipo Inofensivo <u>Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos:</u> del tipo inofensivo.	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: <u>Industria</u> <u>Talleres:</u> de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos. <u>Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos:</u> del tipo molesto, contaminante y peligroso.
---	---

4. AFECTACIONES QUE CONTIENE EL ACUERDO SOBRE LAS QUE EL CONCEJO DEBERÁ PRONUNCIARSE

- CAMBIO DE LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS AL INCLUIR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TIPO TALLERES Y ALMACENAMIENTO INOFENSIVO ASOCIADA A LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS.
- CREACIÓN DE UNA NUEVA SUB ZONA ZEBC-2A.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS NUEVAS OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE LA MATERIA:

CANTIDAD DE OBSERVACIONES FORMULADAS	OBSERVACIONES QUE SE AJUSTAN A LA AFECTACIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO	OBSERVACIONES EN FAVOR DEL ACUERDO	OBSERVACIONES QUE CUESTIONAN EL ACUERDO
19	6	6	0

AUTORES	CARTAS	CANTIDAD PERSONAS QUE IMPUGNAN EL ACUERDO
• Director Regional Dirección de Obras Portuarias (DOP)	1	6
• Vecinos de Arica	3	
• Gobernador Marítimo de Arica	1	
• Cámara Chilena de la Construcción Arica	1	

6. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS QUE CUESTIONAN EL ACUERDO DEL CONCEJO:

SOLICITUD

NO HAY SOLICITUD QUE HAGA REFERENCIA A LA AFECTACIÓN QUE CONTIENE EL ACUERDO DEL CONCEJO RELATIVO A:

- CAMBIO DE LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS AL INCLUIR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TIPO TALLERES Y ALMACENAMIENTO INOFENSIVO ASOCIADA A LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS.
- LAS CARTAS QUE MANIFIESTAN ESTAR EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL, COMO ES DE VUESTRO CONOCIMIENTO, NO SE REFIEREN A LA AFECTACIÓN DEL ACUERDO, SINO A OTRAS MATERIAS QUE, TAL COMO SE MENCIONÓ AL INICIO DE LA PRESENTACIÓN, EN ESTA INSTANCIA NO CORRESPONDE ANALIZAR

8. VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL SOBRE LA MATERIA:

MATERIA 1	ESTADIO DE BÉISBOL Y SOFTBOL
<ul style="list-style-type: none"> • DADO QUE NO EXISTE UNA SOLICITUD EN CONTRARIO AL ACUERDO DEL CONCEJO RESPECTO DE LA MATERIA 4, NO SE REQUIERE VOTACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL. 	
<ul style="list-style-type: none"> • POR LO CUAL SE MANTIENE EL ACUERDO ORIGINAL N°266/2019 	

Finaliza la presentación del Sr. Patricio Sheleff con respecto a su exposición.

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Patricio Sheleff, Consultor Polis S.A., Sra. Claudia Ferry Herrera, Profesional de SECPLAN y Sr. Jorge Gajardo, Profesional de SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se levanta la sesión a las 18:18 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con diecisiete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCH/CCG/yae